

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día 14 de diciembre del dos mil once, sin que mediara convocatoria, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 del Reglamento Interior, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) ubicado en la calle Francisco Sarabia número 102, Col. José Cardel de esta Ciudad, se reunieron en sesión extraordinaria, los CC. **Rafaela López Salas**, Presidente del Consejo General, **José Luis Bueno Bello y Luis Ángel Bravo Contreras**, Consejeros, **Emilio Salazar Carranza**, Titular del Órgano de Control Interno, por ante el Secretario Ejecutivo **Miguel Ángel Díaz Pedroza**, para acordar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum,
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo del Pleno **para solicitar, la autorización del pago de renta del edificio de la calle de Sarabia #102 Colonia José Cardel de esta Ciudad, correspondiente al mes de enero del año dos mil doce debido a que no será posible desocuparlo totalmente en este mes y el pago para la realización del diseño e instalación de la red de voz y datos, así como de las instalaciones eléctricas y de aire acondicionado, necesarias para el funcionamiento de la nueva sede del Instituto, y para realizar la transferencia de las partidas 33100001 Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos, de la 33900001 Estudios, Investigaciones y Proyectos, de la 36600001 Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet, de la 35500003**

Conservación y Mantenimiento de Vehículos Adscritos a Servicios Administrativos, de la 35800001 Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y de la 37500001 Viáticos Nacionales a Servidores Públicos correspondientes al capítulo 3000, a las partidas 24600001 Material Eléctrico y Electrónico, a la 35100001 Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles, a la 33300001 Servicios de Informática, a la 35300001 Conservación y Mantenimiento de Bienes Informáticos y a la 32200001 Arrendamientos de edificios y locales, para dar la suficiencia presupuestal al costo de los trabajos con fundamento en el artículo 34.1, fracción VI, de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículo 16, fracción II, de su Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información. (Punto propuesto por el Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Díaz Pedroza).

6. Discusión y en su caso aprobación **autorizando la transferencia de la partida 36100005 Difusión de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales correspondiente del capítulo 3000 al capítulo 1000**, con fundamento en el artículo 34.1, fracción VI, de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículo 16, fracción II, de su Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información. (Punto propuesto por el Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Díaz Pedroza).
7. Discusión y en su caso aprobación **de diversos gastos para la compra de artículos navideños con difusión Institucional para obsequiar a la Asociación de Comunicadores de Xalapa y a quienes cubren la fuente del Instituto, como reconocimiento a su trabajo, con motivo de la Navidad y fin de año ; eximiendo por única ocasión la Disposición 6 del Programa de Austeridad, Racionalidad y**

Disciplina Presupuestal, con fundamento en el artículo 34.1, fracción VI, de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículo 16, fracción II, de su Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información. (Punto propuesto por el Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Díaz Pedroza).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS :

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo **Miguel Ángel Díaz Pedroza** realiza el pase de lista, y después de corroborar quienes asisten a la presente sesión, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 38 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo, el Titular del Órgano de Control Interno y el Secretario Ejecutivo. En uso de la voz la Consejera Presidente manifiesta que “en consideración de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal para sesionar, por lo que se declara formalmente instalada la sesión y se instruye al Secretario Ejecutivo que de lectura al orden del día para que se proceda al cumplimiento del mismo”.

El Secretario Ejecutivo acatando la instrucción de la Consejera Presidente da lectura del orden del día e informa de ello.

Consejera Presidente. Leído el orden del día, pregunto a los Consejeros si están de acuerdo con el mismo. De ser así, solicito al Pleno del Consejo que lo manifieste en votación económica levantando la mano.

El Secretario Ejecutivo recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Presidente. En virtud de que ha sido aprobado el orden del día, instruyo al Secretario Ejecutivo lo registre así en el Acta correspondiente.

2.- En relación al punto 5 del orden del día "Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno **para solicitar, la autorización del pago de renta del edificio de la calle de Sarabia #102 Colonia José Cardel de esta Ciudad correspondiente al mes de enero del año dos mil doce, debido a que no será posible desocuparlo totalmente en este mes y el pago para la realización del diseño e instalación de la red de voz y datos, así como de las instalaciones eléctricas y de aire acondicionado, necesarias para el funcionamiento de la nueva sede del Instituto y la transferencia presupuestal de las partidas 33100001 Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos, de la 33900001 Estudios, Investigaciones y Proyectos, de la 36600001 Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet, de la 35500003 Conservación y Mantenimiento de Vehículos Adscritos a Servicios Administrativos, de la 35800001 Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y de la 37500001 Viáticos Nacionales a Servidores Públicos del capítulo 3000, a las partidas 24600001 Material Eléctrico y Electrónico, a la 35100001 Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles, a la 33300001 Servicios de Informática, a la 35300001 Conservación y Mantenimiento de Bienes Informáticos y a la 32200001 Arrendamientos de edificios y locales, para contar con la suficiencia**

presupuestal necesaria para la realización de dichos trabajos, con fundamento en el artículo 34.1, fracción VI, de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículo 16, fracción II, de su Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información”, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Licenciado Miguel Ángel Díaz Pedroza, manifiesta que “derivado del cambio de sede del Instituto, se estima que para la entrega adecuada del edificio de la calle Sarabia #102 de la Col. José Cardel de esta Ciudad, se solicita el pago de la renta correspondiente al mes de Enero del año 2012 y los gastos necesarios para llevar a cabo las adecuaciones al edificio de la calle Celis Pastrana Esq. Lázaro Cárdenas, col. Rafael Lucio de esta misma ciudad y contar con las condiciones mínimas para que las distintas áreas desarrollen sus actividades, y que son”:

1.-Desmontaje, instalación, mantenimiento y mano de obra de aire acondicionado: \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.) la cual se cargará a la cuenta de gasto 35100001 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.

2.-Suministro y colocación de cableado para voz y datos: \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.) la cual incluye materiales y mano de obra, con un importe de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) que se cargará a la partida 24600001 Material eléctrico y electrónico y \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) que se cargará a la cuenta 35100001 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.

3.-Diseño de red informática de voz y datos para equipos del IVAI y del Mantenimiento de servidores y conmutador: \$78,000.00 de los cuales \$56,000.00 (cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) que se cargarán a la partida 33300001 Servicios de Informática y \$22,000.00 (veinte y dos mil 00/100 M.N.) se cargarán a la partida 35300001 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo.

4.-Pago de la renta del mes de enero de 2012 del edificio anterior, para darle suficiencia presupuestaria a la cuenta 32200001 Arrendamiento de edificios y locales, se solicita hacer un traspaso por la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

por lo que pone a consideración del Órgano la autorización para realizar los trabajos de diseño y acondicionamiento de la red de voz y datos, las instalaciones eléctricas y de aire acondicionado necesarias y la aprobación, de una transferencia presupuestal por \$302,000.00 (tres cientos dos mil pesos 00/100 M.N.) reduciendo y ampliando las siguientes partidas: \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 33100001 Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos, \$54,500.00 (cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de la partida 33900001 Estudios, Investigaciones y Proyectos \$95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.). de la partida 36600001

Servicio de Creación y Difusión de Contenido exclusivamente a través de Internet, \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) de la 35500003 Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios administrativos, \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) de la 35800001 Servicio de lavandería, limpieza, higiene y \$27,500.00 (veinte y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de la 37500001 Viáticos nacionales a servidores públicos correspondientes al capítulo 3000, a la partida 24600001 Material Eléctrico y Electrónico por la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.), a la 35100001 Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles por la cantidad de \$74,000.00 (setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a la 33300001 Servicios de Informática la cantidad de \$56,000.00 (cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) y a la 35300001 Conservación y Mantenimiento de Bienes Informáticos la cantidad de \$22,000.00 (veinte y dos mil pesos 00/100 M.N.) y a la 32200001 Arrendamiento de edificios y locales se solicita por la cantidad \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.)

El que se somete a consideración de este Honorable Consejo para su autorización.

Consejera Presidente. Habiendo sido informados de lo anterior, pregunto a mis pares si aprueban la transferencia de partidas o tienen observaciones al respecto.

A lo que manifiestan los CC. Consejeros no tener observaciones al respecto.

Acto continuo la Consejera Presidente manifiesta, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno la cual quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

ACTA: ACT/ODG/SE-028/14/12/2011

FECHA: Catorce de diciembre del año dos mil once.

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto 5 del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO ODG/SE-137/14/12/2011

PRIMERO.- Se autorizan realizar los trabajos de red de datos e instalaciones eléctricas necesarias para adecuar las instalaciones de la nueva sede y arrendamiento del nuevo edificio por \$302,000.00 (tres cientos dos mil pesos 00/100 M.N.) reduciendo siguientes partidas la partida 33100001 Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos, la partida 33900001 Estudios, Investigaciones y Proyectos, la partida 36600001 Servicio de Creación y Difusión de Contenido exclusivamente a través de Internet, la 35500003 Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios administrativos, la 35800001 Servicio de lavandería, limpieza, higiene y la 37500001 Viáticos nacionales a servidores públicos correspondientes al capítulo 3000, ampliando las partidas 24600001 Material Eléctrico y Electrónico por la cantidad de, la 35100001 Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles, la 33300001 Servicios de Informática, la 35300001 Conservación y Mantenimiento de Bienes Informáticos y a la 32200001 Arrendamiento de edificios y locales.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo que notifique al Director de Administración y Finanzas el presente acuerdo para que implemente las medidas administrativas para su cumplimiento y observancia.

3.- En relación al punto 6 del orden del día "Discusión y en su caso aprobación **autorizando la transferencia de la partida 36100005 Difusión de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales correspondiente del capítulo 3000 al capítulo 1000**, con fundamento en el artículo 34.1, fracción VI, de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículo

16, fracción II, de su Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información”, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Lic. Miguel Ángel Díaz Pedroza, manifiesta que “derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la exigencia del artículo sexto transitorio de la misma que establece que los sistemas contables deberán estar operando en tiempo real a más tardar el día 31 de diciembre de 2011 y para dar cabal cumplimiento a todas las disposiciones emitidas tanto por el Consejo nacional de Armonización Contable, como del propio Consejo Veracruzano de Armonización Contable fue necesario modificar la estructura orgánica del IVAI y crear el departamento de planeación para dar atención todo lo relacionado con la armonización contable, asimismo es necesario cubrir las liquidaciones que por terminación de relación laboral se dieron en este año.

Es en ese sentido se originaron gastos en el capítulo de servicios personales que no se presupuestaron previamente por lo que dichas partidas de gasto como es la 36100005 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales no obstante que ha tenido un ejercicio eficiente cuenta con suficiencia presupuestal para transferir al capítulo 1000 la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

En relación con esta transferencia se envió atento oficio al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz para solicitar la procedencia del mismo, el cual manifiesta en su oficio numero OFS/64181/2011....”es recomendable establecer que la transferencia debe ser un movimiento de traslado parcial, sin dejar de atender las actividades prioritarias de este Instituto; así como también que todo requerimiento para cubrirse con las transferencias que se efectúen, se justifiquen plenamente previo y posterior a su aprobación y ejercicio de los recursos en las mismas, cuidando en todo momento las disposiciones legales correspondientes...”

Quedando plenamente justificada la transferencia se somete a consideración de este Honorable Consejo para su autorización.

Consejera Presidente. Habiendo sido informados de lo anterior, pregunto a mis pares si aprueban la transferencia de partidas o tienen observaciones al respecto.

A lo que manifiestan los CC. Consejeros no tener observaciones al respecto.

Acto continuo la Consejera Presidente manifiesta, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno la cual quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto 6 del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO ODG/SE-138/14/12/2011

PRIMERO.- Se autoriza la transferencia presupuestal por \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 36100005 difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales al capítulo 1000.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo que notifique al Director de Administración y Finanzas el presente acuerdo para que implemente las medidas administrativas para su cumplimiento y observancia.

4.- En relación al punto 7 del orden del día "Discusión y en su caso aprobación **de diversos gastos para la compra de artículos navideños con difusión Institucional para obsequiar a la Asociación de Comunicadores de Xalapa y a quienes cubren la fuente del Instituto, como reconocimiento a su trabajo, con motivo de la Navidad y fin de año ; eximiendo por única ocasión la Disposición 6 del Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal,** con fundamento en

el artículo 34.1, fracción VI, de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículo 16, fracción II, de su Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información”, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Licenciado Miguel Ángel Díaz Pedroza, manifiesta que con el propósito de estimular las buenas relaciones y la permanente cobertura que siempre le han dispensado los comunicadores a través de los medios, a las acciones de fomento a la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información, la capacitación en los temas de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información, protección de datos personales y a las propias resoluciones de su Consejo General, considera importante para que de manera Institucional se otorguen con motivo de la Navidad y fin de año, diversos presentes con difusión institucional a la Asociación de Comunicadores de Xalapa y a quienes cubren la fuente del Instituto, como un reconocimiento a su trabajo, con un monto máximo \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.),

El que se somete a consideración de este Honorable Consejo para su autorización.

Consejera Presidente. Habiendo sido informados de lo anterior, pregunto a mis pares si aprueban otorgar artículos con difusión Institucional a la Asociación de Comunicadores de Xalapa o tienen observaciones al respecto.

A lo que manifiestan los CC. Consejeros no tener observaciones al respecto.

Acto continuo la Consejera Presidente manifiesta, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno la cual quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto 7 del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO ODG/SE-139/14/12/2011

PRIMERO.- Se autoriza se otorguen artículos con difusión Institucional a la Asociación de Comunicadores de Xalapa con un monto máximo de \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), eximiendo a este Organismo Autónomo por única ocasión de la disposición 6 del Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo que notifique al Director de Administración y Finanzas el presente acuerdo para que implemente las medidas administrativas para su cumplimiento y observancia.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas del día catorce de diciembre de dos mil once en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

ACTA: ACT/ODG/SE-028/14/12/2011

FECHA: Catorce de diciembre del año dos mil once.

**Rafaela López Salas
Presidente del Consejo General**

**José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI**

**Luis Ángel Bravo Contreras
Consejero del IVAI**

**Emilio Salazar Carranza
Titular del Órgano de Control Interno**

**Miguel Ángel Díaz Pedroza
Secretario Ejecutivo**